

DERECHO CIVIL VASCO DE FAMILIA

Comentario crítico a la Ley 7/2015,
de 30 de junio, de relaciones familiares
en supuestos de separación o ruptura
de los progenitores

KEPA AYERRA MICHELENA

Doctor en Derecho

DERECHO CIVIL VASCO DE FAMILIA

COMENTARIO CRÍTICO A LA LEY 7/2015,
DE 30 DE JUNIO, DE RELACIONES
FAMILIARES EN SUPUESTOS
DE SEPARACIÓN O RUPTURA
DE LOS PROGENITORES

(1ª edición)

THOMSON REUTERS
ARANZADI

Primera edición, julio 2016



THOMSON REUTERS PROVIEW™ eBOOKS

Incluye versión en digital

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters

Aranzadi es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited.

© 2016 [Thomson Reuters (Legal) Limited / Kepa Ayerra Michelena]

© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

Editorial Aranzadi, SA
Camino de Galar, 15
31190 Cizur Menor (Navarra)
ISBN: 978-84-9135-239-6
DL NA 1269-2016

Printed in Spain. Impreso en España

Fotocomposición: Editorial Aranzadi, SA
Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL
Polígono Agustinos, calle A, nave D-11
31013 Pamplona

Sumario

	<u>Página</u>
ABREVIATURAS	19
PRÓLOGO	21
INTRODUCCIÓN	23
Ley 7/2015, de 30 de junio, de relaciones familiares en supuestos de separación o ruptura de los progenitores	27
Título	29
CAPÍTULO I	
DISPOSICIONES GENERALES	31
Artículo 1.–Objeto	31
1.1. <i>Epígrafe 1</i>	31
1.2. <i>Epígrafe 2</i>	33
Artículo 2.–Ámbito de aplicación	33
2.1. <i>Epígrafe 1</i>	33
2.2. <i>Epígrafe 2</i>	35
2.3. <i>Epígrafe 3</i>	36
Artículo 3.–Derechos y deberes	37
3.1. <i>Epígrafe 1</i>	37
3.2. <i>Epígrafe 2</i>	38
3.3. <i>Epígrafe 3</i>	41
CAPÍTULO II	
DE LOS PACTOS EN PREVISIÓN DE RUPTURA DE LA CONVI- VENCIA Y CONVENIO REGULADOR	43
Artículo 4.–Pactos en previsión de ruptura de la convivencia	43

	<u>Página</u>
4.1. <i>Epígrafe 1</i>	43
4.2. <i>Epígrafe 2</i>	44
4.3. <i>Epígrafe 3</i>	45
4.4. <i>Epígrafe 4</i>	45
4.5. <i>Epígrafe 5</i>	46
Artículo 5.–Convenio regulador	52
5.1. <i>Epígrafe 1</i>	52
5.2. <i>Epígrafe 2</i>	53
5.2.1. Patria potestad, guarda y custodia y régimen de comunicación, relación y estancia en el convenio regulador	55
5.2.2. Pensión de alimentos y cargas familiares en el convenio regulador	58
5.2.3. Uso de la vivienda familiar en el convenio regulador	59
5.2.4. La pensión compensatoria en el convenio regulador	61
5.3. <i>Epígrafe 3</i>	62
5.4. <i>Epígrafe 4</i>	62
5.5. <i>Epígrafe 5</i>	64
5.6. <i>Epígrafe 6</i>	64
5.7. <i>Epígrafe 7</i>	68
5.8. <i>Epígrafe 8</i>	70
5.9. <i>Epígrafe 9</i>	71
5.10. <i>Epígrafe 10</i>	72
5.11. <i>Epígrafe 11</i>	72
CAPÍTULO III	
DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR	73
Artículo 6.–De la mediación familiar	73
CAPÍTULO IV	
DE LAS MEDIDAS JUDICIALES EN DEFECTO DE ACUERDO ..	77
Artículo 7.–Medidas judiciales	77
7.1. <i>Epígrafe 1</i>	77

	<u>Página</u>
7.2. <i>Epígrafe 2</i>	78
7.3. <i>Epígrafe 3</i>	79
7.4. <i>Epígrafes 4 y 5</i>	79
Artículo 8.–Patria potestad	82
Artículo 9.–Guarda y custodia de los hijos e hijas	84
9.1. <i>Epígrafe 1</i>	84
9.2. <i>Epígrafe 2</i>	86
9.2.1. La relación de los progenitores	87
9.3. <i>Epígrafe 3</i>	107
9.3.1. Custodia compartida en otras leyes autonómicas	119
9.3.2. Custodia compartida como opción preferente	125
9.3.3. Instancia de parte	128
9.3.4. Reconvencción	139
9.3.5. Distintas fórmulas de aplicación de la guarda y custodia compartida	144
9.3.5.1. Períodos de convivencia	145
9.3.6. Circunstancias a tener en cuenta para la fijación de la custodia compartida o exclusiva	157
a) <i>La práctica anterior de los progenitores en sus relaciones con los y las menores, y sus actitudes personales, y la vinculación afectiva de los y las menores o incapacitados con cada uno de sus progenitores</i>	170
a.1) <i>La práctica anterior de los progenitores en sus relaciones con los y las menores.</i>	170
a.2) <i>Sus actitudes personales.</i>	182
a.3) <i>Y la vinculación afectiva de los y las menores o incapacitados con cada uno de sus progenitores</i>	186
b) <i>El número de hijos e hijas</i>	188
c) <i>La edad de los hijos e hijas</i>	188
d) <i>La opinión expresada por los hijos e hijas, siempre que tengan suficiente juicio y, en todo caso, si son mayores de 12 años.</i>	196
d.1) <i>La audiencia de los menores</i>	205
	11

	<u>Página</u>
e) <i>El cumplimiento por parte de los progenitores de sus deberes en relación con los hijos e hijas y entre ellos, y el respeto mutuo en sus relaciones personales, así como su actitud para garantizar la relación de los hijos e hijas con ambos progenitores y con el resto de sus parientes y allegados.....</i>	223
e.1) <i>El cumplimiento por parte de los progenitores de sus deberes en relación con los hijos e hijas ..</i>	223
e.2) <i>El cumplimiento por parte de los progenitores de sus deberes entre ellos.....</i>	226
e.3) <i>El respeto mutuo en sus relaciones personales ..</i>	227
e.4) <i>Así como su actitud para garantizar la relación de los hijos e hijas con ambos progenitores y con el resto de sus parientes y allegados.</i>	227
f) <i>El resultado de los informes a los que se refiere el apartado 4 de este artículo.....</i>	229
g) <i>El arraigo social, escolar y familiar de los hijos e hijas ..</i>	229
h) <i>Las posibilidades de conciliación de la vida laboral y familiar de cada progenitor, así como la actitud, voluntad e implicación de cada uno de ellos para asumir sus deberes.....</i>	231
h.1) <i>Las posibilidades de conciliación de la vida laboral y familiar de cada progenitor.....</i>	231
h.2) <i>Así como la actitud, voluntad e implicación de cada uno de ellos para asumir sus deberes.....</i>	235
i) <i>La ubicación de sus residencias habituales, así como los apoyos con los que cuentan.....</i>	236
i.1) <i>La ubicación de sus residencias habituales</i>	236
i.2) <i>Así como los apoyos con los que cuentan.....</i>	242
j) <i>Cualquier otra circunstancia concurrente en los progenitores o en los hijos e hijas que resulte relevante para el régimen de convivencia.....</i>	243
9.4. <i>Epígrafe 4.....</i>	244
9.4.1. <i>Informe del equipo psicosocial.....</i>	246
9.4.1.1. <i>Antecedentes.....</i>	246

	<u>Página</u>
9.4.1.2. ¿Informe del equipo psicosocial preceptivo? ¿En el supuesto de custodia compartida y/o en el supuesto de custodia exclusiva? . . .	249
9.4.1.3. Importancia o influencia del informe psicosocial en el procedimiento de familia . . .	252
9.5. Epígrafe 5	261
9.6. Epígrafe 6	262
9.7. Epígrafe 7	268
Artículo 10.–Pensión de alimentos, cargas familiares y gastos extraordinarios	271
10.1. Epígrafe 1	273
10.1.1. Epígrafe 1, letra a)	274
10.1.2. Epígrafe 1, letra b)	277
10.1.3. Epígrafe 1, letra c)	278
10.1.4. Epígrafe 1, último párrafo	278
10.2. Epígrafe 2	279
10.3. Epígrafe 3	283
10.3.1. Epígrafe 3, párrafo primero	283
10.3.2. Epígrafe 3, párrafo segundo	292
10.4. Epígrafe 4	292
10.4.1. Epígrafe 4, párrafo primero	292
10.4.2. Epígrafe 4, párrafo segundo	293
10.5. Epígrafe 5	295
Artículo 11.–Régimen de comunicación y estancia	296
11.1. Epígrafe 1	296
11.1.1. Régimen de visitas en caso de guarda y custodia compartida	297
11.2. Epígrafe 2	302
11.3. Epígrafes 3, 4 y 5	305
11.3.1. Epígrafe 3	306
11.3.1.1. Epígrafe 3, párrafo 1º	306
11.3.1.2. Epígrafe 3, párrafo 2º	319
11.3.1.3. Ámbito de aplicación	321

	<u>Página</u>
11.3.2. Epígrafe 4	323
11.3.3. Epígrafe 5	325
11.4. Epígrafe 6	332
CAPÍTULO V	
USO DE LA VIVIENDA	337
Artículo 12.–Atribución del uso de la vivienda y del ajuar doméstico	337
12.1. Epígrafe 1	337
12.2. Epígrafe 2	338
12.2.1. Cambio de perspectiva conceptual de la atribución del uso de la vivienda familiar en caso de custodia exclusiva	339
12.3. Epígrafe 3	341
12.4. Epígrafe 4	345
12.4.1. Atribución del uso de la vivienda familiar tras la Ley 15/2005	345
12.4.2. Opciones de guarda y custodia compartida atendiendo al domicilio de los menores	348
12.4.2.1. Permaneciendo los menores en la vivienda	348
12.4.2.2. No permaneciendo los menores en la vivienda	357
12.4.3. Análisis del epígrafe 4º	358
12.4.3.1. Atribución del uso de la vivienda familiar en caso de custodia nido	358
12.4.3.2. Atribución del uso de la vivienda familiar en caso de custodia compartida en la que son los menores los que se trasladan a los domicilios de sus progenitores	360
12.4.3.3. No atribución a ninguno de los progenitores del uso de la vivienda familiar	363
12.5. Epígrafe 5	364
12.5.1. Limitación temporal del uso de la vivienda familiar atribuido por razones de necesidad y por otorgársele	

	<u>Página</u>
la guarda y custodia: Epígrafe 5, párrafo 1º, en relación con el párrafo 2º	365
12.5.2. Limitación temporal del uso de la vivienda en caso de guarda y custodia compartida tipo nido	370
12.5.3. Prórroga de la atribución del uso de la vivienda familiar	375
12.5.4. Epígrafe 5, párrafo 2º	378
12.5.5. Epígrafe 5, párrafo 3º	382
12.6. <i>Epígrafe 6</i>	383
12.7. <i>Epígrafe 7</i>	385
12.7.1. ¿Debe fijarse en todo caso una compensación?	386
12.7.2. Cuantía de la compensación	390
12.7.3. Forma de pago: ¿Cantidad alzada y/o cantidad mensual?	392
12.7.4. Reconvencción	393
12.8. <i>Epígrafe 8</i>	394
12.9. <i>Epígrafe 9</i>	394
12.9.1. Gastos derivados de la propiedad	396
12.9.2. Gastos derivados del uso	397
12.10. <i>Epígrafe 10</i>	399
12.11. <i>Epígrafe 11</i>	399
12.12. <i>Epígrafe 12</i>	401
12.13. <i>Epígrafe 13</i>	403
12.14. <i>Epígrafe 14</i>	403

CAPÍTULO VI

DE LAS MEDIDAS PREVIAS, PROVISIONALES O COETÁNEAS Y DEFINITIVAS Y SU MODIFICACIÓN

405

Artículo 13.–Medidas previas, provisionales o coetáneas y definitivas y su modificación

405

13.1. *Epígrafe 1*

405

13.2. *Epígrafe 2*

406

13.2.1. Medidas que se acuerdan por ministerio legal. Párrafo 1º

406

	<u>Página</u>
13.2.2. Medidas provisionales coetáneas. Párrafo 2º	406
13.3. Epígrafe 3	407
13.4. Epígrafe 4	408
PENSIÓN COMPENSATORIA	409
DISPOSICIÓN TRANSITORIA	413
DISPOSICIÓN FINAL	415
APÉNDICE	
REGULACIÓN AUTONÓMICA	417
1. Aragón	417
1.1. <i>Proposición de ley de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres</i>	418
1.2. <i>Ley 2/2010, de 26 de mayo, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de la convivencia de los padres</i>	418
1.3. <i>Código de derecho foral de aragón (cdfa)</i>	419
2. Cataluña	419
2.1. <i>Proyecto de ley por el cual se aprueba el libro segundo del código civil de cataluña, relativo a la persona y la familia, de 13 de junio de 2006</i>	419
2.2. <i>Anteproyecto de ley del libro segundo del código civil de cataluña, relativo a la persona y la familia, de 29 de agosto de 2008</i>	419
2.3. <i>Ley 25/2010, de 29 de julio, del libro segundo del código civil de cataluña, relativo a la persona y la familia</i>	421
3. Navarra	422
3.1. <i>Proposición de ley foral sobre custodia compartida</i>	422
3.2. <i>Ley foral 3/2011, de 17 de marzo, sobre custodia de los hijos en los casos de ruptura de la convivencia de los padres</i>	423
4. Valencia	423
4.1. <i>Anteproyecto de 30 de julio de 2010</i>	423
4.2. <i>Proyecto de ley, de la generalitat, de relaciones familiares de los hijos e hijas cuyos progenitores no conviven</i>	424
4.3. <i>Ley 5/2011, de 1 de abril, de relaciones familiares de los hijos e hijas cuyos progenitores no conviven</i>	424

ANEXO I

REPERTORIO DE SENTENCIAS	425
Sentencias del Tribunal Constitucional	425
Sentencias del Tribunal Supremo	425
Sentencias de Tribunales Superiores de Justicia	427
<i>Tribunal Superior de Justicia de Aragón</i>	427
<i>Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana</i>	427
<i>Tribunal Superior de Justicia de Cataluña</i>	428
Sentencias de Audiencias Provinciales	428
<i>Audiencia Provincial de A Coruña</i>	428
<i>Audiencia Provincial de Álava</i>	429
<i>Audiencia Provincial de Albacete</i>	430
<i>Audiencia Provincial de Alicante</i>	430
<i>Audiencia Provincial de Asturias</i>	431
<i>Audiencia Provincial de Ávila</i>	432
<i>Audiencia Provincial de Baleares</i>	432
<i>Audiencia Provincial de Barcelona</i>	433
<i>Audiencia Provincial de Burgos</i>	434
<i>Audiencia Provincial de Cáceres</i>	435
<i>Audiencia Provincial de Cádiz</i>	435
<i>Audiencia Provincial de Cantabria</i>	435
<i>Audiencia Provincial de Castellón</i>	436
<i>Audiencia Provincial de Ciudad Real</i>	436
<i>Audiencia Provincial de Córdoba</i>	436
<i>Audiencia Provincial de Cuenca</i>	437
<i>Audiencia Provincial de Girona</i>	437
<i>Audiencia Provincial de Granada</i>	438
<i>Audiencia Provincial de Guadalajara</i>	438
<i>Audiencia Provincial de Guipúzcoa</i>	438
<i>Audiencia Provincial de Huesca</i>	440
<i>Audiencia Provincial de Jaén</i>	440
<i>Audiencia Provincial de Las Palmas</i>	440
<i>Audiencia Provincial de La Rioja</i>	440
<i>Audiencia Provincial de León</i>	441

	<i>Página</i>
<i>Audiencia Provincial de Lleida</i>	441
<i>Audiencia Provincial de Madrid</i>	441
<i>Audiencia Provincial de Málaga</i>	442
<i>Audiencia Provincial de Murcia</i>	443
<i>Audiencia Provincial de Navarra</i>	444
<i>Audiencia Provincial de Orense</i>	444
<i>Audiencia Provincial de Palencia</i>	444
<i>Audiencia Provincial de Pontevedra</i>	444
<i>Audiencia Provincial de Salamanca</i>	445
<i>Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife</i>	445
<i>Audiencia Provincial de Segovia</i>	445
<i>Audiencia Provincial de Sevilla</i>	445
<i>Audiencia Provincial de Soria</i>	446
<i>Audiencia Provincial de Tarragona</i>	446
<i>Audiencia Provincial de Teruel</i>	446
<i>Audiencia Provincial de Toledo</i>	446
<i>Audiencia Provincial de Valencia</i>	447
<i>Audiencia Provincial de Valladolid</i>	448
<i>Audiencia Provincial de Vizcaya</i>	448
<i>Audiencia Provincial de Zaragoza</i>	451
Sentencias de Juzgados de Primera Instancia	452
<i>Juzgados de Primera Instancia de Gavá</i>	452
<i>Juzgados de Primera Instancia de Gijón</i>	452
<i>Juzgados de Primera Instancia de Madrid</i>	452
<i>Juzgados de Primera Instancia de Palma de Mallorca</i>	452
<i>Juzgados de Primera Instancia de Sevilla</i>	452
Juzgados de Violencia Sobre La Mujer de Barcelona	452
Autos de Audiencias Provinciales	453
BIBLIOGRAFÍA	455
<i>Otras fuentes</i>	462
Encuestas	462
Foros y encuentros	463